

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar adhesión al "Día Mundial contra la Trata de Personas", declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conmemora cada 30 de julio desde el 2013.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto adherir al "Día Mundial contra la Trata de Personas", el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2013, con el objeto de concienciar sobre la situación de las víctimas del tráfico humano y para promocionar y proteger sus derechos.

Se entiende por trata de personas a la captación, ofrecimiento, traslado, recepción o acogida de personas con fines de explotación. Es uno de los delitos más graves, pues implica una violación de derechos humanos fundamental, ya que a fin de obtener una ganancia las personas son consideradas un bien de cambio, afectando a su integridad, libertad y dignidad.

A pesar de ser un tema muy resonante en la actualidad, en nuestro país, son múltiples los intentos en avanzar sobre esta problemática que afecta lo más elemental de la vida humana, su integridad, libertad y dignidad. En el año 2008, se sancionó la Ley 26.364, la misma contempla la Prevención y Sanción de la trata de personas y Asistencia a sus Víctimas. Además, Argentina cuenta con un Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas (PNR), el cuál tiene como objeto asistir y acompañar a las víctimas desde el momento del allanamiento hasta su declaración testimonial, a fin de que las fuerzas de seguridad dediquen particularmente su tiempo a la recolección de pruebas y detención de probables responsables. El PNR está compuesto por profesionales de toda índole, entre ellos: abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, que son quienes brindan atención y protección durante todo el año.

En los tiempos que apremian, a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales por combatir y erradicar esta problemática, los avances tecnológicos presentan una barrera aún mayor para contrarrestar la trata de personas. La interconexión global y los pasos fronterizos ilegales entre los estados dificulta el

proceso de búsqueda y rescate. Además, el avance de la deepweb y las redes sociales para estos fines lamentablemente se encuentra en ascenso.

Este día, dedicado a combatir la trata de personas es crucial por varias razones. En primera instancia, contribuye a la conciencia pública sobre esta problemática de carácter global, a menudo, invisibilizada, a fin de educar a la sociedad sobre su existencia y manifestaciones. Por otro lado, al destacar la magnitud y gravedad del problema, puede generar un impacto en los Estados a fin de movilizar recursos y esfuerzos para combatirlo de manera más eficaz. En 2023, la ONU estimó que cerca de 28 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trata, siendo las mujeres y niñas las más afectadas, ya que, el principal objetivo de las víctimas es la explotación sexual. Por desgracia, el incremento de hombres en este último tiempo indica que la captación para explotación laboral se encuentra en ascenso.

Asimismo, conmemorar esta fecha ofrece un espacio a las víctimas para ser escuchadas, permitiendo que compartan sus historias y reciban apoyo y solidaridad de la comunidad. Por último, promueve la colaboración entre gobiernos, organizaciones y ciudadanos para desarrollar estrategias y acciones concretas en la lucha contra la trata de personas, reforzando el compromiso global con los derechos humanos y la erradicación de todas las formas de explotación.

Frente a una demanda que necesita de la voluntad y cooperación de los Estados, tanto a nivel local como internacional, es esencial desarrollar ideas que se adapten a los cambios tecnológicos y sociales a los cuales nos enfrentamos para así abordar esta problemática de manera más eficaz.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.